



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO 2026

Artículo 1. Organización

1.1. Autos Yeyín S.L. organiza en el año en curso el certamen denominado “COPA BMW AUTOS YEYÍN” dentro de las pruebas calendadas en el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra

1.2. El comité organizador de la COPA BMW AUTOS YEYÍN está compuesto por:

- Coordinador: Sergio Rodríguez Iglesias
- Coordinadora: Saray Matilla Antolín

Para cualquier consulta con el Comité Organizador podrán ponerse en contacto en el email: copabmw@autosyeyin.com

Artículo 2. Condiciones Generales

2.1. Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán:

- Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Castilla y León
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico

2.1.1. El CDI será de aplicación, con carácter prioritario, en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.2. El tablón de anuncios oficial para notificaciones será la web del organizador (www.autosyeyin.com/copa-bmw). Otros medios, como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc., podrán ser también utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, pero la web oficial será la única fuente que dará fe en caso de dudas o interpretaciones distintas.

Artículo 3. Aspirantes y Licencias

3.1. La COPA BMW AUTOS YEYÍN está reservada a pilotos y copilotos provistos de la licencia correspondiente, con validez para el año en curso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

3.2. A diferencia del campeonato absoluto, los deportistas con licencias de comunidades que no tienen acuerdo con la Real Federación Española de Automovilismo si puntuarán en la COPA BMW AUTOS YEYÍN.

Artículo 4. Vehículos Admitidos

4.1. La participación en la COPA BMW AUTOS YEYÍN está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca BMW.

4.2. La motorización estará limitada a un máximo de 4.000 cc y un máximo de 8 cilindros. Se admiten motores diésel y gasolina, con o sin turbo.

4.3. Únicamente podrán participar modelos de tracción trasera.

Artículo 5. Neumáticos

5.1. Los neumáticos serán libres, sin limitación de marca, medida o unidades.

Artículo 6. Inscripciones

6.1. Condiciones generales de la inscripción.

6.1.1. Inscribirse a la COPA BMW AUTOS YEYÍN implica aceptar sin reservas las disposiciones del presente reglamento, así como las eventuales modificaciones posteriores, sometiéndose a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los reglamentos que alcancen a las pruebas en que tomen parte.

6.1.2. Los concursantes y deportistas excluyen de toda responsabilidad a Autos Yeyín S.L. y a todos los patrocinadores y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

6.1.3. La aceptación de una inscripción no tiene carácter contractual, limitándose la responsabilidad de Autos Yeyín S.L. estrictamente a los puntos mencionados en este reglamento.

6.1.4. La inscripción a la COPA BMW AUTOS YEYÍN no exime a los participantes del deber de inscribirse a cada una de las pruebas en que participen, debiendo ser dirigidas directamente al organizador correspondiente.

6.1.5. La retirada de licencia o suspensión temporal de la misma supondría automáticamente la exclusión de la COPA BMW AUTOS YEYÍN mientras dure la sanción.

6.1.6. El comité organizador de la COPA BMW AUTOS YEYÍN se reserva el derecho de limitar el número máximo, y mínimo de participantes.

6.2. Las solicitudes de inscripción deberán ser enviadas como máximo una semana antes de la celebración de la prueba. Y una vez inscrito, no será necesario volver a inscribirse.

6.2.1 Fechas límite:

- 1 de Marzo: Participantes a partir de Villaquejida
- 3 de Mayo: Participantes a partir de Robledo de las Traviesas
- 20 de Septiembre: Participantes a partir de El Cerro

6.3. Derechos de inscripción.

6.3.1. Los derechos de inscripción se fijan en 100 €.

6.4 Las solicitudes de inscripción deberán enviarse a través del formulario alojado en la web (www.autosyeyin.com/copa-bmw). Y vía mail se completarán los trámites con la organización, que se podrá en contacto con el equipo.

Artículo 7. Pruebas Puntuables

7.1. El calendario de pruebas de la COPA BMW AUTOS YEYÍN se compone de 5 (cinco), todas ellas puntuables para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

7.2. Las pruebas puntuables para la COPA BMW AUTOS YEYÍN son:

- Rallysprint de Tierra de Villaquejida: 7 Marzo
- Rallysprint de Tierra de Robledo de las Traviesas: 9 Mayo
- Rallysprint Tierra “El Cerro”: 26 Septiembre
- Rallysprint de Tierras de La Bañeza: 24 Octubre
- Rallysprint de Tierra de Villadangos: 12 Diciembre

Artículo 8. Publicidad e Imagen

8.1. Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador. Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos podrán ser amonestados pudiendo llegar la sanción a impedirles puntuar en la prueba o pruebas en las que se detecte la infracción.

8.2. Los participantes inscritos en la COPA BMW AUTOS YEYÍN autorizan sin reservas a la organización, así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías y vídeos de su persona, vehículos y vídeos de cámara interior.

8.3. Los espacios reservados para la publicidad obligatoria se publicarán mediante un anexo.

Artículo 9. Orden de Salida

9.1. El orden de salida de los equipos inscritos en la COPA BMW AUTOS YEYÍN será determinado por el organizador de cada prueba.

9.2. Se intentará que los equipos de la COPA BMW AUTOS YEYÍN tengan dorsales consecutivos, determinados por el organizador de la prueba.

Artículo 10. Clasificaciones y premios

10.1. Clasificación, trofeos y premios por prueba

10.1.1. Por cada prueba se establecerá una clasificación específica de la COPA BMW AUTOS YEYÍN, otorgándose trofeo a los 3 primeros clasificados a piloto y copiloto.

10.1.2. Los premios en metálico por carrera serán:

POSICIÓN	PREMIO
1º	100€ + Trofeo
2º	Trofeo
3º	Trofeo

10.1.3. La entrega de trofeos coincidirá con el acto previsto en el programa horario de la prueba. Los pilotos con derecho a premios y trofeos que no estén presentes en el correspondiente acto perderán su derecho a los trofeos y premios, a excepción de casos de fuerza mayor debidamente justificados y autorizados por el comité organizador.

10.1.4. La atribución de puntos en cada prueba para la clasificación de la COPA BMW AUTOS YEYÍN será la siguiente:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	15 PTS	6º	5 PTS
2º	13 PTS	7º	4 PTS
3º	11 PTS	8º	3 PTS
4º	9 PTS	9º	2 PTS
5º	7 PTS	10º	1 PTO

10.1.5. Se otorgará un punto extra al equipo ganador de cada tramo, a excepción del último tramo. El equipo ganador bloqueará ese punto a pesar de no finalizar la prueba, y se sumará cada punto conseguido a la clasificación de la copa.

10.1.6. Se establece un TC+ que otorgará 3 puntos extra al equipo ganador del último tramo del rally.

10.2. Premios Finales.

10.2.1. Se proclamará vencedor de la COPA BMW AUTOS YEYÍN el piloto que sumen mayor cantidad de puntos, de acuerdo con el reparto por prueba establecido en el presente reglamento.

10.2.2. Se contarán la totalidad de resultados, no existiendo los descartes y teniendo todas las pruebas el mismo coeficiente.

10.2.3. Si un piloto es descalificado de una prueba, su puntuación será retirada y no bloqueará puntos para el resto de los participantes en la clasificación final.

10.2.4 Se establecen los siguientes premios finales:

POSICIÓN	PREMIO
1º	500€
2º	350€
3º	250€
4º	150€
5º	100€
6º	50€

10.2.5 Para optar a los premios finales, será necesario participar en un mínimo de tres pruebas de la COPA BMW AUTOS YEYÍN 2026.

Artículo 11. Responsabilidad y Comportamiento

11.1. Los participantes en la COPA BMW AUTOS YEYÍN lo hacen asumiendo la premisa de que el automovilismo es una actividad de riesgo, excluyendo de toda responsabilidad a su comité organizador y a las empresas patrocinadoras y colaboradoras de la copa.

11.2. Es responsabilidad de los pilotos asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del CDI, así como de los demás reglamentos aplicables.

11.3. Durante el transcurso de la prueba, todas las personas que componen los equipos deben tener un comportamiento correcto, aceptando las normas de la copa, así como las decisiones de los oficiales de carrera y de los miembros del comité de organización de la copa.

11.4. El incumplimiento de las normas de comportamiento, menosprecio en el trato a oficiales y miembros de la organización de la copa, entorpecer el buen desarrollo de la prueba, daño a la imagen de la COPA BMW AUTOS YEYÍN o su organizador, por parte de miembros del equipo o personas de su entorno (familiares, amigos, etc.), podrá sancionarse a criterio exclusivo del comité organizador de la copa, en función de su gravedad.